



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 091-2003-MSI

San Isidro, 07 de Octubre de 2003

EL CONCEJO DE SAN ISIDRO

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, el pedido formulado por el señor Alcalde, Dr. Jorge Salmón Jordán, mediante la cual solicita, licencia del 08 al 12 de Octubre de año en curso;

De conformidad con lo dispuesto en el Inciso 27) del Artículo 9º, y Artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

ARTICULO 1º.- Conceder licencia al señor Alcalde, Dr. Jorge Salmón Jordán, del 08 al 12 de Octubre del año en curso.

ARTICULO 2º.- Encargar el despacho de alcaldía al Señor Teniente Alcalde, Dr. Antonio Uccelli Rodríguez mientras dure la ausencia del titular.

Artículo 3º.- Tratándose de un asunto referido directamente al señor Alcalde, suscribirá el presente Acuerdo el señor Teniente Alcalde.

POR TANTO:

Mando se dé cumplimiento al presente acuerdo



TRICIA APARICIO GARAY
SECRETARIA GENERAL



Antonio Uccelli Rodríguez
ANTONIO UCCELLI RODRIGUEZ
TENIENTE ALCALDE